

Madrid, 4 de marzo de 2026

ASUNTO: Convocatoria de la reunión de la Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad THE MUXIC EXCHANGE, S.L.

Estimados socios:

El órgano de administración de la sociedad THE MUXIC EXCHANGE, S.L., (la "**Sociedad**"), de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará el día 23 de marzo de 2026, a las 13.00 horas, en el domicilio social, con la finalidad de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Subsanación de la ampliación de capital mediante compensación de créditos con inversores y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad acordada el 9 de diciembre de 2025.
2. Delegación de facultades.
3. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Derecho de asistencia y representación. - Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General tal y como dispone el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital. El socio podrá hacerse representar en las reuniones de la Junta por medio de otra persona, sea socio o no. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado y deberá conferirse por escrito. Si no constare en documento público, deberá ser especial para cada Junta, según lo previsto en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información. - Se informa de que, con arreglo a lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social de la Sociedad el informe de los administradores sobre el acuerdo de ampliación de capital por compensación de créditos, así como su derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Participación telemática. – De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, se podrá asistir telemáticamente a la Junta General. El socio que pretenda asistir por medios telemáticos deberá comunicarlo al Sr. Presidente, a su correo electrónico: alberto.blanco@themuxic.com con al menos 3 días de antelación a la fecha de la Junta. En la solicitud deberá acreditar indubitadamente su identidad con copia del DNI. Se le remitirá a la dirección de correo electrónico que indique, el enlace y las credenciales para poder participar a la Junta General.

La Participación y voto de los socios que participen por vía telemática se realizarán de viva voz en la Junta General sin ninguna limitación o condición especial por haberlo hecho por vía telemática.

Un cordial saludo,

EL VICESECRETARIO NO CONSEJERO

D. Carlos Peña Boada

**Carta de Representación para reunión de la Junta General Extraordinaria de
socios de
THE MUXIC EXCHANGE, S.L.**

Don / Doña Leticia Lauffer Jiménez, en su condición de socio de la sociedad THE MUXIC EXCHANGE, S.L. (la "**Sociedad**"), por la presente:

DESIGNA

A don / doña Juan Arrizabalaga Azurmendi como su representante en la reunión de la Junta General Extraordinaria de socios de la Sociedad, que tendrá lugar hoy, de modo que pueda, en su nombre y representación:

- A) Asistir y participar en la Junta General Extraordinaria de socios.
- B) Acordar los siguientes puntos del Orden del Día:
 - 1. Subsanación de la ampliación de capital mediante compensación de créditos con inversores y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad acordada el 9 de diciembre de 2025.
 - 2. Delegación de facultades.
 - 3. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.
- C) Votar [sí/no] y aprobar lo que considere necesario o deseable, incluyendo la adición de nuevos puntos en el Orden del Día.

5 de marzo de 2026



**Doña Leticia
Lauffer Jiménez**